



## CIRCULAR SOBRE HORARIOS ESPECIALES JUNIO/JULIO/AGOSTO 2019

Se establecen los horarios especiales de apertura que regirán desde el **1 de junio al 31 de agosto de 2018**, ambos inclusive, en los Servicios que se indican, sin perjuicio de lo establecido en la Instrucción Interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del Personal de Administración y Servicios.

De conformidad con lo establecido en el Calendario Académico Oficial del Curso 2018/2019, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, el período lectivo durante los meses de verano finaliza el día 10 de julio (excepto del 11 al 31 de julio, para la lectura de TFG, TFM y del 11 al 31 de agosto para la realización de "prácticas externas").

Cualquier excepción a los horarios de apertura de los distintos Centros y Servicios que aquí se indican, podrá ser autorizada por el Decano/a o Director/a correspondiente y comunicada a esta Gerencia.

*Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el Calendario Laboral para el año 2019, se establece, como norma general, el **cierre de todos los Centros, Servicios y Unidades del 3 al 25 de agosto**. Las excepciones a esta norma serán expresamente autorizadas por la Gerencia, previa solicitud justificada del responsable del servicio, que habrá de incluir propuesta alternativa y deberá obrar en su poder antes del 30 de junio de 2019.*

### **Secretarías:**

Del 1 de junio al 2 de agosto y del 26 al 30 de agosto, se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, en este periodo, a dos días por semana durante el mes de junio, que serán determinados por los Servicios afectados con la conformidad del Decanato o Dirección, y que habrán de ser comunicados al Servicio de P.A.S. junto con el horario de apertura. De todo lo cual se habrá de dar la debida publicidad entre los usuarios del Centro.

### **SICAU Centros:**

Del 1 de junio al 10 de julio, se realizará el horario establecido con carácter general, exceptuando aquellas circunstancias especiales que puedan requerir la actividad del Centro en otro horario.

Del 11 de julio al 2 de agosto, y del 26 al 30 de agosto: de 8:00 a 15:00 horas, exceptuando los Centros que por sus especiales características necesiten permanecer abiertos en horario de tarde, en cuyo caso su horario será como máximo hasta las 19:00 horas, previa comunicación a esta Gerencia.

Estas consideraciones tendrán efecto sin perjuicio de lo establecido con motivo de la apertura extraordinaria de Bibliotecas.

### **Bibliotecas:**

Del 1 de junio al 10 de julio, se realizará el horario establecido con carácter general.

Del 11 de julio al 2 de agosto, y del 26 al 30 de agosto: de 8:00 a 15:00 horas.

Estas consideraciones tendrán efecto sin perjuicio de lo establecido con motivo de la apertura extraordinaria de Bibliotecas.



**Registro General:**

Del 1 de junio al 2 de agosto, y del 26 al 30 de agosto\*: se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, durante este periodo, a los martes y jueves del mes de junio, en el Campus de Teatinos, de 15:30 a 17:30 horas.

\*La sede de Teatinos permanecerá cerrada durante todo el mes de agosto.

**Gestión Área SICAU:**

Del 1 de junio al 2 de agosto, y del 26 al 30 de agosto: se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, durante este periodo, a los martes y jueves del mes de junio, de 15:00 a 17:00 horas.

**Departamentos:**

Del 1 de junio al 2 de agosto, y del 26 al 30 de agosto: de 8:00 a 15:00 horas, exceptuando aquellos Departamentos que por sus especiales características necesiten ser atendidos en horario de tarde.

**Deportes:**

Del 1 al 30 de junio, se realizará el horario habitual establecido.

Del 1 al 19 de julio, el horario será de 7:30 a 21:30 horas.

Del 22 de julio al 2 de agosto, y del 26 al 30 de agosto, con carácter general, el horario será de 8:00 a 15:00 horas, sin perjuicio de que se pueda establecer el cierre de las instalaciones de cara a los usuarios del servicio.

**Secretaría de Deportes:** Del 1 de junio al 2 de agosto, y del 26 al 30 de agosto, se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, durante este periodo, al mes de junio, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior respecto al cierre de las instalaciones.

Málaga, 30 de mayo de 2019  
EL VICERRECTOR DE RR.HH. (PAS)

Fernando Palencia Herrejón